

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. MONTERÍA, NOVIEMBRE
VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

**RADICADO No.2020-00128- PROC. ESPECIAL FUERO SINDICAL. DE BBVA CONTRA
JACOBO SMICHER BULA.**

Estando el presente proceso en estudio a fin de celebrar la audiencia del artículo 114 del C.P.T Y S.S programada para el día 24 de noviembre de 2020 a las 09:30 am, destaca el despacho que el día de hoy (23 de noviembre de 2020) le fue asignado por reparto acción constitucional de habeas corpus, el cual tiene trámite preferente sobre otras acciones judiciales y que tiene un término bastante específico para su decisión (36 horas). Aunado a lo anterior, el día de mañana 24 de noviembre de 2020 el despacho también le corresponde emitir fallo de tutela dentro del radicado 2020-00215, pues es el último día para su decisión.

Por la especialidad de los trámites antes mencionados y su preferencia sobre otros trámites procesales, se aplazará la diligencia programada para el día 24 de noviembre de 2020 a las 09:30 AM, para ello, se fijará el día lunes treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (09:30am) para llevar a cabo la audiencia del artículo 114 del CPT.

Por lo anterior el juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: APLACESE la audiencia del artículo 114 del CPT, la cual se llevaría a cabo el día 24 de noviembre de 2020 a las 9:30 AM.

SEGUNDO: FIJESE COMO NUEVA FECHA para llevar a cabo la diligencia aplazada, el día lunes treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (09:30am).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR - EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO - OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.com

Teléfono: 7835155

WHATSAPP: 3008351810

Montería córdoba

LOV

Firmado Por:

**KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4b12b7387fb507119f17138c50e4fa6b811961fcd088554a3100de7dae9858b

Documento generado en 23/11/2020 05:02:10 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR - EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO - OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.com

Teléfono: 7835155

WHATSAPP: 3008351810

Montería córdoba

LOV